LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS CONVENTOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN DURANTE EL PERÍODO REVOLUCIONARIO

Dra. Carmen Eisman Lasaga
Departamento de Historia del Arte
Facultad de Humanidades de Jaén
(Universidad de Granada)

RESUMEN

La exclaustración del Período Revolucionario (1835-1843) supuso la supresión de muchos conventos de religiosos y religiosas en la provincia de Jaén. Muchas casas conventuales fueron demolidas, otras se destinaron a los más diversos fines y otras perecieron por el abandono en que quedaron. Las obras de arte que contenían no corrieron mejor suerte; se perdieron muchos cuadros e infinidad de libros, se vendieron retablos y altares, y se enajenaron objetos de plata y oro; sólo fueron salvadas algunas obras, que pasaron a formar los fondos del primer Museo Provincial de Arte.

ABSTRACT

The process of secularization in the Revolutionary Períod (1835-1843) meant the suppression of many convents and monasteries in the province of Jaén. A lot of conventual houses were demolished, others were destined for various purposes, while the rest disappeared out of neglect and dereliction. Their works of art were not more fortunate; countless books and paintings got lost, retables and altars were not more fortunate; countless books and paintings got lost, retables and altars were sold and gold and silver ob-

jects were alienated; only a few works, which constituted the initial collection of the first Provincial Art Museum, could be saved.

Un hecho particularmente decisivo, dentro de la Historia Contemporánea, para la conservación del patrimonio artístico giennense, lo constituye la Desamortización, a través de las sucesivas fases en que se desarrolló a lo largo del siglo XIX, pues aunque el propósito fundamental de la política desamortizadora en el aspecto económico fue la incautación de las fincas rústicas, al decretarse la exclaustración de los religiosos pasó a poder del Estado una serie de inmuebles y de bienes muebles a ellos pertenecientes que se vieron afectados de forma muy especial. Tema poco usual desde el punto de vista de la Historia del Arte, es de rigor abordarlo si se quiere comprender la actual situación del patrimonio artístico de Jaén.

Durante el Período Revolucionario, 1835-1843, la política desamortizadora, tantas veces aplazada, va a llevarse definitivamente a la práctica mediante la decisiva intervención de Juan Alvarez Mendizábal, ministro de Hacienda, que apeló a la desamortización y venta de los bienes religiosos para pagar la Deuda Pública. A lo largo de este período una intensa actividad política volvió a poner en vigor decretos y órdenes, normas e instrucciones, que se habían dictado con anterioridad, acompañándose de una densa normativa que precisó los términos de la desamortización (1), y que en definitiva reflejan una preocupación constante desde finales del siglo XVIII por la administración y aprovechamiento de los bienes de manos muertas, tanto civiles como eclesiásticos.

La puesta en práctica de las distintas disposiciones emanadas del Gobierno durante esta etapa dio lugar, según don Manuel Gómez Moreno, a que «apenas repuesta la nación de los desastres ocasionados por la invasión francesa, y recuperada o adquirida nueva riqueza artística, se repitieran en mayor escala las escenas de impiedad, profanación, devastación y ruina ocasionada por los franceses, con la diferencia de que fueron llevadas a cabo sólo por españoles» (2).

⁽¹⁾ EISMAN LASAGA, C.: «Vicisitudes por las que atravesó el patrimonio inmueble de Granada como consencuencia de la Desamortización artística del Período Revolucionario». Cuadernos de Arte, núm. 21, págs. 57-70, Granada, 1990.

⁽²⁾ Gómez Moreno, M.: «Breve reseña de los Monumentos y obras de Arte que ha perdido Granada en lo que va de siglo»; Granada, Imp. de D. José López Guevara, 1884; ha sido consultada la edición incluida en Cuadernos de la Asociación Cultural Hispano Alemana, pág. 155, Granada, 1980.

La exclaustración decretada en estos años afectó a la gran mayoría de los conventos de religiosos de la provincia de Jaén. En la capital fueron desamortizados los siguientes conventos de frailes: el de San Francisco, que se dedicó para oficinas de Rentas, Amortización y Comandancia General. perteneciendo todo el edificio al Estado, a excepción de la huerta que fue enajenada, y alguna parte que fue demolida. El de la Merced, de frailes de redención de cautivos, cuya iglesia se dedicó a ayuda de parroquia del Sagrario de la Catedral, bajo el nombre de San Lorenzo y Santiago; el resto del convento pasó a propiedad particular, destinado a un magnífico criadero de seda. El de Santa Catalina Mártir, de padres Dominicos, que pasó a ser hospicio de hombres. El de Nuestra Señora de la Coronada, de Carmelitas calzados, que fue abandonado, y como consecuencia en pocos años estuvo casi arruinado; en él se instalaría la Prisión Provincial. El de San Agustín, cedido por la ciudad a los religiosos agustinos para erigir en él la Universidad de Letras; tenía su iglesia destruida hacía tiempo, pues los religiosos abandonaron el convento a principios de siglo, trasladándose al de la Compañía de Jesús, y desde entonces se hallaba destinado a cuartel de los provinciales de la ciudad. El de la Compañía de Jesús, que los franceses asolaron y convirtieron en cuartel, continuó manteniendo la misma función. pero por permuta se establecieron en él los frailes de San Agustín hasta su exclaustración; en la iglesia se instaló el Museo de Pinturas, y en el convento, el Instituto de Segunda Enseñanza, un colegio de internos, la Escuela Normal de Maestros y la Biblioteca. El de San Juan de Dios pasó a propiedad del Ayuntamiento. El de Capuchinos fue demolido hasta los cimientos. El de la Santísima Trinidad, de frailes Trinitarios, fue demolido. El de San José, de Carmelitas descalzos fue demolido y convertido en casas de habitación, instalándose en él la Comandancia de la Guardia Civil; sólo se conservó la sencilla portada de la iglesia (3).

En la provincia un elevado número de conventos de frailes y algunos de monjas se vieron afectados por los decretos desamortizadores y, como los de la capital, sufrieron en sus inmuebles y en sus bienes muebles el duro golpe del naufragio de la exclaustración, siendo destinados a los más diversos fines.

En Alcalá la Real fueron suprimidos: el de religiosos de San Francisco observantes, que destruido hasta los cimientos en la Guerra de la Indepen-

⁽³⁾ Madoz, P.: Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar; Edic. facsímil, Jaén, 1988, págs. 103-104 y 160-162.

dencia, mantenía la iglesia aunque en estado ruinoso, sin más que las paredes, por haberse vendido los diez altares, los retablos y hasta las campanas. El de Consolación, de los padres terceros de San Francisco. El del Rosario, de religiosos dominicos, que conservó abierta la iglesia a pesar de presentar grandes destrozos; en el convento se estableció una escuela. El de Capuchinos, de la Orden de San Francisco, se convirtió en casa de vecindad, lo que dio lugar a que quedara completamente destruido, y enajenado se procedió a su demolición; la iglesia tenía muy buenas pinturas, que así como la librería de éste y de los demás conventos, fueron llevadas en 1842 a la capital para enriquecer el que sería Museo y Biblioteca (4).

En Alcaudete antes de la exclaustración hubo dos conventos de frailes, uno de San Francisco y otro de Carmelitas descalzas; sus bienes se vendieron por la Hacienda Nacional y las iglesias continuaron abiertas al culto; los edificios de ambos conventos los cedió el Gobierno al Ayuntamiento y Junta de Beneficencia en 1843, uno para hospital de pobres y otro para cuna de niños expósitos. En Andújar se suprimieron los siguientes conventos de frailes: el de Trinitarios calzados, que fue demolido; el de mínimos de San Francisco de Paula o Nuestra Señora de la Victoria, que fue demolido; el de menores observantes de San Francisco, cuya iglesia se mantuvo en uso y lo demás se convirtió en casa de vecindad; el de Carmelitas descalzos, que antes fue de Trinitarios, cuya iglesia fue demolida y lo demás se transformó en casas; el de Capuchinos, cuya iglesia continuó abierta como capilla de los establecimientos de Beneficencia que se reunieron en él, a saber, un hospital y la inclusa; también fue suprimido el convento de monjas de Santa Clara, de la Orden Franciscana, que fue demolido (5).

En Baeza antes de la exclaustración existían los siguientes conventos: el de San Francisco, del que se destruyó su magnífica capilla mayor, y lo mismo se fue haciendo con el resto del edificio, pero comprado por un particular fue recuperado. El de Trinitarios calzados, en cuya iglesia se mantuvo la parroquia de San Marcos, instalada desde la época constitucional; el convento fue poco a poco destruyéndose. El de la Victoria, de mínimos de San Francisco de Paula, que amenazando ruina lo compró un particular y lo recuperó. El de Carmelitas descalzos lo reparó el Ayuntamiento, destinando parte para cuartel de caballería; también se pretendió instalar en él la cárcel. El de Trinitarios descalzos, que estaba arruinado y fue solicitado

⁽⁴⁾ Ibid. 103-104, 16-17.

⁽⁵⁾ Ibid. 103-104, 24, 35-36.

por el Ayuntamiento para hospital. El convento de San Buenaventura, de la Orden de San Francisco, se empezó a demoler, y comprado por un particular continuó demoliéndose. El de San Felipe Neri, cuya iglesia conservaba muchas pinturas. También se suprimieron algunos conventos de monjas por no contar con el competente número de religiosas: el de Santa María de Gracia, de Dominicas, cuyo convento se hundió y su iglesia se hizo ayuda de parroquia de San Andrés; el de Santa Clara, de Franciscanas, que se hundió, y su iglesia quedó sin uso y completamente arruinada; el de San Ildefonso, de San Francisco de Paula, que lo compró un particular que lo habitó en parte. Del de Santa Clara, de monjas Clarisas, que permaneció abierto, se incautaron sus bienes (6).

En Castillo de Locubín hubo un convento de Capuchinos, que se vendió en 1840 y fue destruido en parte para aprovechamiento de materiales; quedó la iglesia sin culto, y una parte del claustro destinada a posada. En Cazorla fueron exclaustrados los religiosos del convento de Carmelitas, cuya iglesia se convirtió en ayuda de parroquia; los frailes del convento de San Francisco y del de la Merced, y las monjas Franciscanas. La Guardia tuvo un convento de Dominicos, el de Santa María Magdalena de la Cruz, a cuya iglesia se trasladó en 1836 la iglesia parroquial dedicada a la Asunción de Nuestra Señora. En Huelma hubo un convento de Agustinos, cuya iglesia se convirtió en ayuda de parroquia; el resto del edificio quedó muy destruido. En Linares antes de la supresión de los conventos había dos de frailes, el de San Francisco, demolido en parte y cuya iglesia se destinó al culto, y el de San Juan de Dios, y uno de monjas Dominicas (7).

En Lopera fueron extinguidos los dos conventos que existían, el de San Francisco que fue hundido, y el de San Juan de Dios que se dedicó para hospital. En Mancha Real hubo un convento de Carmelitas descalzos, del que se exclaustró a los religiosos y se convirtió en ruinas. En Martos fue suprimido el convento de frailes observantes de San Francisco de Asís, del que se mantuvo su iglesia y se demolió el convento. En Porcuna, el convento de Franciscanos fue cedido por el Gobierno para objetos de Beneficencia, estableciéndose en él un hospital y una escuela; la iglesia pasó a ser ayuda de parroquia. En Quesada hubo un convento de Dominicos, cuya iglesia se convirtió en ayuda de parroquia. En Sabiote fue suprimido el convento

⁽⁶⁾ Ibid. 103-104, 47.

⁽⁷⁾ Ibid. 103-104, 68, 72, 90, 96, 185.

de religiosos Franciscanos de la observancia. En Santisteban la exclaustración afectó al convento de Franciscanos, que fue demolido. En Torredonjimeno existía un convento de mínimos, el de la Victoria, que se convirtió en casas de vecindad (8).

En Úbeda antes de la extinción de las comunidades religiosas existían nueve conventos de frailes, de los que unos se derribaron, otros fueron ocupados por habitantes de la población, y otros se destinaron a cuarteles o dependencias del Estado. El de Franciscanos descalzos se redujo a casa particular. El de San Andrés o Dominicos calzados tuvo el mismo destino, si bien la iglesia se convirtió en pósito, casa alhóndiga, pescadería y posada. El de la Merced, de frailes de redención de cautivos, se demolió. El del Carmen, de Carmelitas, sirvió para cuartel de remonta y para casa de vecindad, y la iglesia se convirtió en ruinas. El de Santa Catalina o Jesuitas y el de la Victoria de Mínimos, se transformaron en casas de vecindad. La espaciosa iglesia del de la Trinidad sirvió de capilla de San Nicolás, y algunas habitaciones que había a su derecha las ocuparon la Junta de Beneficencia y la Asociación de señoras de la casa cuna; el resto del edificio estuvo ocupado por la administración de rentas estancadas, por la Guardia Civil, que tuvo en él su cuartel, por el colegio de segunda enseñanza, las escuelas elemental y superior, y los encargados de la instrucción primaria y secundaria. El de San Juan de Dios se redujo a posada, y el de San Antonio o Franciscanos descalzos recoletos se derribó completamente. También en otro tiempo hubo cinco conventos de monjas, de los que fueron suprimidos dos; el de San Nicasio, de madres Franciscanas, fue demolido, y convertido en plaza de toros y casas de habitación; el de la Coronada, de Dominicas, fue demolido (9).

En Villacarrillo, inmediato a la población existió un convento de frailes Franciscanos, de San Pedro de Alcántara, que casi derruido en la Guerra de la Independencia, fue reedificado un tanto en 1815, pero vendido después de la exclaustración sólo quedó una pequeña parte de las paredes de la iglesia. En Villanueva del Arzobispo, el suprimido convento de religiosas Franciscanas fue cedido por el Gobierno al Ayuntamiento para instalar la escuela de niños y dar casa al maestro, que percibía los productos que reportaban las habitaciones que se arrendaban en el edificio; también

⁽⁸⁾ Ibid. 103-104, 196, 198, 203, 214, 216, 219, 221, 234.

⁽⁹⁾ Ibid. 103-104, 238...

la exclaustración afectó al convento de monjas de San Basilio, que fue demolido (10).

Como acabamos de poner de manifiesto muchas casas conventuales, consideradas del Estado, al pasar por cesión o venta a las corporaciones y a particulares, fueron mutiladas o demolidas, aprovechándose en algunos casos sus materiales para otras edificaciones; muchas fueron utilizadas para los más diversos fines: cuarteles, escuelas, hospicios, casas de vecindad, oficinas, etc.; otras, que habían sido reservadas de la destrucción general, por el abandono en que permanecieron, terminaron cayéndose. Todo esto hizo que gran cantidad de construcciones que darían carácter propio a la capital del Santo Reino y a los distintos pueblos de la provincia, engalanándolos y dotándolos de interés monumental, desaparecieran.

Pero no fueron sólo los edificios conventuales los que se vieron afectados tan negativamente por la Desamortización. Al daño sufrido en los inmuebles por destrucciones, reformas, o simplemente por años de abandono, hay que añadir el efecto que el proceso desamortizador tuvo sobre la gran cantidad de obras de arte que los conventos atesoraban: pinturas, esculturas, retablos, bibliotecas, archivos, etc., que entonces salieron a la luz, y que perecieron en gran parte, completando y superando con creces las pérdidas y destrucciones ocasionadas por la invasión francesa.

Los conventos de Jaén, como la inmensa mayoría de los conventos españoles, contenían gran cantidad de obras de arte, ya que sus rentas se habían dedicado en no pequeña medida a dar trabajo casi constante a toda clase de artífices, pues el arte había sido considerado el más bello y apropiado ornamento de la casa del Señor. Esa gran riqueza constituía el orgullo de las comunidades, que se habían disputado los más sobresalientes artistas, para poseer el producto de sus manos. Pero al apoderarse el Gobierno de lo perteneciente a las ordenes religiosas suprimidas, a pesar de que en el extenso articulado legislativo desamortizador se contemplaba no sólo la previsión de la custodia y destino de las obras de arte, tanto por parte de la autoridad civil como de la religiosa, sino también un primer intento de inventariarlas, y la intención de dar vida a los museos, academias y bibliotecas que comenzaban a florecer en nuestro país, la conservación de todo este gran tesoro se presentó más que problemática, una vez desaparecidos los medios humanos y materiales que lo habían hecho posible.

⁽¹⁰⁾ Ibid. 103-104, 249 y 250.

Responsables de lo que aconteció fueron las instituciones creadas por el Gobierno, tendentes a la custodia y protección del tesoro artístico giennense, que dejaron mucho que desear, al menos en sus primeros momentos, en cuanto a su funcionamiento y a la aplicación de las medidas legislativas, debido entre otras causas a la infravaloración de las obras de arte por parte de las autoridades locales y de los miembros de esos organismos. Muy revelador en este sentido es el escrito enviado el 15 de julio de 1837 por el jefe político de Jaén, don Francisco Gálvez, al secretario del Despacho de la Gobernación de la Península, en el que le manifiesta que «aunque no había podido conseguir todavía que la Intendencia le pasara los inventarios de los objetos pertenecientes a las bellas artes, por las noticias que le habían dado existía poco o nada digno de conservarse» (11). Asimismo por escrito enviado al secretario de Estado el 21 de julio de 1842, por el entonces jefe político, don Agustín Álvarez Sotomayor, sabemos que los intendentes y jefes de amortización, al incautarse de los bienes de los regulares no hicieron inventario de muchos efectos, ni los que realizaron fueron completos en todas partes, ni escrupulosos; en los libros, según dicho escrito, se señaló sólo el número de volúmenes, sin expresión de títulos; y en las pinturas, «objeto de tanta codicia», sólo el tema, sin hacer referencia a la calidad, lo que «dio lugar a un escandaloso fraude»; tampoco los anteriores jefes políticos, encargados de reclamar los objetos artísticos y literarios destinados por el Gobierno a la creación de los Museos provinciales, pusieron mucha diligencia en cumplir lo que se les encomendaba (12).

La poca eficacia de las autoridades giennenses quedó igualmente reflejada en la aplicación de la Real Orden de 27 de marzo de 1837, por la que se extinguían las Comisiones Recolectoras y se creaban las Comisiones Cientificas y Artísticas provinciales, con el propósito de reunir las obras de arte con vistas a la creación de los Museos provinciales (13). Para la constitución de la de ésta provincia se envió una circular el día 27 de mayo, y el 1 de julio el secretario del Despacho de la Gobernación de la Península co-

⁽¹¹⁾ Archivo de la Real Academia de San Fernando. Legajo 48-7/2 «Escrito dirigido por el Jefe Político de la Provincia de Jaén al Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península».

⁽¹²⁾ Ibid. Legajo 48-7/2 «Escrito dirigido por el Jefe Político de la Provincia de Jaén al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península».

⁽¹³⁾ MARTIN GONZÁLEZ, J. J.: «Problemática de la Desamortización en el Arte Español». Actas del II Congreso Español de Historia del Arte, págs. 20-22, Valladolid, 11 al 14 de octubre de 1978.

municó al jefe político provincial, don Francisco Gálvez, que diera cuenta si había en Jaén algún profesor de pintura que fuera académico de mérito a quien juzgara a propósito para formar parte de ella, a lo que se le contestó por la primera autoridad giennense catorce días después confirmando que había sólo un pintor de cierta reputación aunque no era académico. Pero no obstante estas diligencias, en 1842 la Real Orden seguía sin tener efecto en Jaén (14).

Con el transcurso del tiempo empezó a despertarse una nueva sensibilidad en las autoridades giennenses, si bien distante todavía de ser del todo satisfactoria, en parte por la herencia recibida y en parte por los escasos medios materiales de que se disponía. Ello hizo que ante la circular sobre Museos y Bibliotecas, enviada por el secretario de Estado a don Agustín Álvarez, en la que le hacía culpable de que aún estuviera sin efecto la Real Orden de 27 de marzo de 1837, éste le conteste en su escrito de 21 de julio de 1842, que desde su toma de posesión a primeros del año anterior uno de sus objetivos había sido el Museo y la Biblioteca, a pesar del estado en que se hallaba la provincia en todos los ramos de la administración y de los pocos medios de que disponía para realizar su cometido, habiendo tenido que hacer anticipaciones por falta de fondos, si bien expresaba «empiezo a cobrar del producto de los libros inútiles que se han vendido por orden de la Comisión provincial según previene la Real Orden de 18 de noviembre de 1835» (15).

El escrito de don Agustín Álvarez fue acompañado de las copias de los Inventarios de pinturas y libros que había logrado reunir en Andújar, Baeza, Úbeda, Alcalá la Real y Mancha Real, pues respecto a la capital manifestó que «sólo se habían encontrado algunas pinturas, siendo los libros un montón de papel podrido, que pudo salvarse de tanto latrocinio y de la aplicación a cartuchería que le diera el general Narváez cuando mandaba el ejército de reserva». En cuanto al material inventariado señaló que después del escrutinio efectuado por los ilustrados individuos de la Comisión Artística, y después de vender los objetos inútiles, de los once mil y más volúmenes y unas quinientas pinturas, podían contarse dos mil entre los primeros y sesenta entre las segundas, que merecieran el honor de enseñarse al público, lo que no era poco «si consideramos que la provincia no se conoció nunca poseedora de gran riqueza en este género y la desaparición de

⁽¹⁴⁾ Archivo de la Real Academia de San Fernando. Legajo 48-7/2.

⁽¹⁵⁾ Ibid. Legajo 48-7/2.

una parte, probablemente la mejor de la que conservaba»; que los pocos libros que debían conservarse no tenían otro mérito que la antigüedad de sus impresiones, y de las pinturas sólo podrían indicarse las escuelas; y que los libros y pinturas no aprovechables podían ser destinados a atender los gastos necesarios de edificio y composiciones de todo género (16).

Las desacertadas actuaciones, la especulación, el fraude, los abusos cometidos y la falta de medios dieron lugar a pérdidas cuantiosas e irreparables, como queda reflejado en la correspondencia de los jefes políticos de Jaén. Parece claro que muchas obras artísticas, especialmente cuadros y esculturas, fueron a parar a manos de autoridades locales y provinciales, y otra gran cantidad fueron vendidas. Sólo una parte fueron inventariadas y recogidas, concentrándose en el ex-convento de Jesuitas de la capital para formar los fondos del que sería Museo de Pinturas; allí permanecieron durante un tiempo almacenadas en salas y patios, lo que contribuyó a su deterioro, hasta que gracias a la labor desarrollada por la primera Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos de la provincia el Museo se hizo realidad y se inauguró el 5 de julio de 1846 (17).

Si las pérdidas de pinturas y esculturas fueron considerables, no fueron menores los daños causados en otros capítulos artísticos. Ya ha quedado recogido lo referente a los miles de volúmenes que constituían las bibliotecas de los conventos; la mayor parte, como se ha dicho, fueron vendidos; algunos, los menos, se enajenaron por obras completas; y los restantes se entregaron para formar la Biblioteca provincial; de ellos fueron arrancadas las magníficas encuadernaciones, que muchos tenían, para vender las tablillas de las tapas y las cantoneras y piezas de metal; otros se emplearon para envolver o para forrar libros de escuela, y muchos se utilizaron para cartuchería. En cuanto a los archivos, y como ponen de relieve los fondos actuales, sólo se tuvo gran cuidado en conservar aquellos documentos que se referían a fincas, memorias, cargas y cuanto concernía a cuestión de interés material; esto era lo más esencial del caso, y por eso se tenía especialísimo celo en recoger y custodiar cuanto a bienes se refiriera; ante lo que podía tener un valor real y efectivo, nada importaban papeles de otra índole, ya fueran los documentos más interesantes para la historia, las ciencias, las artes o las letras.

⁽¹⁶⁾ Ibid. Legajo 48-7/2.

⁽¹⁷⁾ EISMAN LASAGA, C.: «Los origenes del Museo de Pinturas de Jaén y sus primeros fondos. Códice, núm. 6 (en prensa), Jaén.

Por lo que hace referencia al mobiliario, a excepción de lo poco que se dio a otras iglesias, desapareció o fue destrozado; poco quedó de cajoneras talladas, órganos, retablos, sillerías, urnas, espejos y tanta preciosidad como fue vendida, y quemada para sacar el oro o aprovechar la madera (18). Las campanas, candelabros, jarrones y demás objetos de bronce se fundieron para distintos fines. Los ornamentos bordados en oro y plata fueron quemados para obtener el metal fundido. Las alhajas fueron incautadas en virtud de un Real Decreto de 6 de octubre de 1836, a fin de atender los gastos de la guerra contra los carlistas; en él se mandaba que todos los caudales, oro y plata labrados, alhajas y objetos preciosos de cualquier establecimiento eclesiástico de cada provincia se remitieran a sus respectivas capitales, conservando sólo «lo imprescindible para un servicio decente del culto»; la ejecución de este Real Decreto se encomendó a las Juntas de Armamento y Defensa, a las que se les confirió las más amplias facultades (19).

Las copias de los Inventarios llevados a cabo en la provincia de Jaén, y remitidas al secretario de estado por el jefe político provincial, don Agustín Álvarez Sotomayor, el 21 de julio de 1842, se conservan en el Archivo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando (20), y de ellas transcribimos literalmente en el Apéndice Documental lo que hace referencia a pinturas; de ahí que no se incluya el de Alcalá la Real que contiene sólo libros. Estos Inventarios fueron realizados por comisiones formadas al efecto, integradas por un Comisionado del jefe político, y por el Comisionado de Amortización y el alcalde Constitucional de la localidad respectiva. En ellos se especifican, en las pinturas, sólo los temas de los cuadros y en ocasiones el material sobre el que están realizados y las medidas, adoleciendo, por tanto, de datos esenciales para su identificación, como autores o al menos escuelas, cronologías, estilos, estado de conservación, etc.; en los libros sólo se indican los títulos y los volúmenes de que están compuestos. Para encontrar Inventarios más precisos habrá que esperar a los realizados por la primera Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos, pero tienen éstos el valor de ser la base de ellos y de los fondos del Museo de Pinturas establecido en el antiguo colegio de Jesuitas (21), a donde fueron llevadas, co-

⁽¹⁸⁾ MADOZ, P.: Op. cit., págs. 16-17.

⁽¹⁹⁾ Archivo Catedral de Granada. Legajo 550; pieza 18.

⁽²⁰⁾ Archivo de la Real Academia de San Fernando. Legajo 48-7/2 «Inventario de los objetos de los conventos suprimidos».

⁽²¹⁾ EISMAN LASAGA, C.: «Los orígenes del Museo de Pinturas de Jaén y sus primeros fondos». Códice, núm. 6 (en prensa), Jaén.

mo ya se ha indicado, las que se consideraron mejores obras de los conventos suprimidos. Desgraciadamente la relación que nos ofrecen no es lo suficientemente ilustrativa como para permitirnos hacer una reconstrucción fidedigna de lo que estas comunidades religiosas poseían.

APÉNDICE DOCUMENTAL

INVENTARIO DE OBJETOS DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS EN MANCHA REAL

Inventario que en cumplimiento de la circular del Señor Jefe Político de esta provincia, de 26 de diciembre anterior, se forma por el Alcalde Constitucional de esta villa, don Luis del Rayo, en unión con los Síndicos don Tomás Martínez y don Francisco Morillas, y con asistencia de los señores don Luis Cobo Ardio, Viceprior de esta parroquial, don Manuel María Vallidos y don José María Martínez de esta vecindad, a quienes se ha elegido y nombrado para formar la Comisión de clasificación de este inventario, que comprende los objetos artísticos y científicos procedentes del suprimido convento de Carmelitas descalzos de esta villa, con expresión de los objetos inventariados.

Objetos artísticos: Catorce cuadros, en lienzo, que figuran el apostolado. Otro en lienzo, de San Lorenzo. Otro en lienzo, de San Ildefonso. Un cuadro, en lienzo, de la Virgen del Carmen. Un cuadro, en lienzo, de la muerte de San Juan de la Cruz. Otro en lienzo, de San Francisco de Asís. Otro en lienzo, de la Sacra Familia. Un cuadro, en lienzo, de Nuestra Señora de los Dolores. Un cuadro, en lienzo, de San José y la Virgen. Un cuadro, en lienzo, de San Antonio. Otro en lienzo, de San Fernando. Otro en lienzo, de la Concepción. Un cuadro, en lienzo, de San Juan de la Cruz. Cuatro cuadros viejos, también en lienzo, de diferentes santos.

Los objetos científicos inventariados, que omitimos, son una amplia relación de libros, con expresión de títulos y volúmenes.

Nota: Los individuos que componen esta comisión no pueden menos de manifestar que a su juicio ninguna de las obras literarias que componen este inventario son útiles ni a propósito para su colocación en una Biblioteca pública, pues las obras de los Santos Padres que pudieran servir a dicho objeto, se hallan como las demás en mal estado e incompletas. Lo mismo opina esta comisión respecto a los objetos artísticos, a no ser los catorce cuadros que figuran el apostolado, que aun cuando son antiguos, tienen algún mérito en su clase. Sin embargo el Señor Jefe Político en vista de este inventario podrá determinar lo conveniente.

Mancha Real, trece de febrero de mil ochocientos treinta y ocho. Luis del Rayo. Tomás Martínez de Godoy. José María Martínez. Luis Guzmán. Manuel María Vadillos. Francisco Morillas. Firmado y rubricado: Álvarez Sotomayor.

INVENTARIO DE OBJETOS DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS EN BAEZA

En la ciudad de Baeza a veinticuatro de marzo de mil ochocientos cuarenta y uno, el Señor Coronel, don Rodrigo Aranda, asistido del Señor Alcalde primero Constitucional de esta ciudad, a quien mostró previamente un oficio del Señor Jefe Político de la provincia de fecha 13 del corriente mes, facultando al primero para inventariar las pinturas y otros objetos de las bellas artes, procedentes de los suprimidos conventos, con mi presencia se procedió a practicar de la forma siguiente:

CONVENTO DEL CARMEN: Un cuadro apaisado y deteriorado de San Juan Bautista. Otro del Salvador del mundo. Otro, marca mayor, de San Ildefonso. Un cuadro grande, apaisado, de la Sacra Familia. Otro grande del Fuego de Sodoma. Otro grande de pan con dos monjes. Cinco cuadros medianos, con apariciones a santos de la Orden. Otros cinco medianos, con apariciones a santos de la Orden. Otros cuatro cuadros, tres de obispos y uno de un cardenal de la Orden. Otros cuatro medianos con santos de la Orden. Dos cuadros más grandes de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Dos cuadros pequeños con santos de la Orden. Otros ocho medianos de santos y santas de la Orden.

Nota: De los treinta y seis cuadros, seis están con marcos pendientes de las paredes, y los restantes con marcos de yeso que los unen a la misma.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y OFICINAS DE AMORTIZACIÓN: Dos cuadros de la Concepción. Otro del Emperador Carlos V ante el Salvador del mundo. Otro de San Pedro. Otro de un Crucifijo con la Virgen al pie. Un cuadro con el retrato del obispo de Jaén Marín y Rubio. Otro de San Antonio. Otro de San Felipe. Otro, marca mayor, casi destruido, del tránsito de San Elías. Un cuadro grande de San Seráfico. Otro del Nacimiento de la Virgen. Otro de la Adoración de los Reyes. Diez cuadros medianos de felipenses célebres o santos. Otro de un cardenal. Otro de San Miguel. Otro de San Gregorio. Otro cuadro de la Santísima Trinidad. Otro de la Anunciación de Nuestra Señora. Otro, marca grande, de Santa Gertrudis. Otro de un santo trinitario. Un cuadro con la Sacra Familia. Otro de Santa Gertrudis. Otro de Santa Catalina. Otro de Santa Teresa. Otro de la Concepción. Otro cuadro, marca grande, con un Crucifijo. Dos del Corazón de Jesús. Otro del Señor de la Columna, Otro del Descendimiento de Cristo. Otro de San Hilarión. Otro del Señor de la Columna. Otro de la Coronación de espinas. Otro de la Virgen con el Niño. Un cuadro de la Virgen de las Mercedes. Otro con un San Francisco. Otro con San Gregorio. Otro con San Alberto. Un cuadro de un alma en gracia. Otro del diablo. Otro con un Crucifijo. Otro con un santo carmelita. Otro de la Sacra Familia. Un cuadro de Jesús. Otro de la Virgen de Belén. Otro de la Sacra Familia. Otro de San Francisco de Paula. Otro de la Eucaristia. Un cuadro de Jesús Nazareno. Otro de la Adoración de los Reyes. Otro de San Francisco. Un cuadro de Jesús Nazareno. Otro con un florero. Otro de la Anunciación. Otro de la Virgen. Un cuadro del Niño Jesús. Otros dos de San Antonio. Otro del Salvador del mundo. Otro de la Virgen con el Niño. Un cuadro con un grupo de monjas.

Otro de San Pacomio. Otro de San Antón. Otro de un Ecce Homo. Otro de la Virgen de los Dolores. Un cuadro de San Jerónimo. Otro de un santo carmelita. Otro de Santa Marina. Otro de la Virgen con el Niño. Otro de la Anunciación. Un cuadro de la Virgen. Otro de San José, Otro de la Virgen en aparición. Otro de la Virgen. Otro de San Dionisio. Un cuadro de San José. Otros dos de la Virgen. Otro de San Francisco. Otro de San Juan Bautista. Otro de Jesús caído, Un cuadro de la Virgen del Carmen. Otro de Santa Bárbara. Otro de la Adoración de los Reyes. Otro de San Francisco de Paula. Otro de la Virgen. Otro de la Concepción. Un cuadro de San Jerónimo. Otro de la Virgen de las Angustias. Otro de San Miguel. Otro de un Ecce Homo. Otro de la Virgen. Otro de San Antonio. Otro de San Francisco. Un cuadro de un Desclavamiento. Otro del Señor de la Columna. Otro del paso de la Calle de la Amargura. Otro de San Antón. Otro de Santo Domingo, Siete cuadros de Santos carmelitas. Otro de San Ildefonso. Otro de San Zacarías. Otro de la Presentación. Otro, marca mayor, de la Sacra Familia. Otro de San Jerónimo. Un cuadro de la Virgen del Pópulo. Otro del Tribunal de Pleitos. Otro de San Francisco de Paula. Otros tres, en la pared, de la aparición de la Orden. Varios lienzos unidos con marcos de yeso a la pared, casi con todo destruido. Veintiocho cuadros en lienzo y papel, de diversos tamaños, casi destruidos. Porción de cuadros, en su mayor parte de marca grande, cogidos por tres varas de escombro, que no se han podido sacar de modo alguno, y deben de estar destruidos por la acción del agua y los materiales.

CONVENTO DE SANTA MARÍA DE GRACIA: Un cuadro, marca grande, del Salvador del mundo. Otro de un santo dominico. Otro de San Antón. Otro de San Vicente Ferrer. Un cuadro de la Sacra Familia. Otros trece pequeños, en tabla y lienzo. Otro de San Miguel.

CONVENTO DE SAN FELIPE: Un cuadro, marca grande, de la Presentación. Otro de San Miguel. Otro de la muerte de San Felipe. Otro de Santo Tomás. Un cuadro de la profecía de Simón. Otro de San Carlos Borromeo. Otro de San Francisco de Borja. Otro de la negación de San Pedro.

EN CASA DEL SEÑOR CONDE CALATRAVA: Un cuadro, marca mayor, con la aparición de Jesús muerto y mujeres piadosas.

CONVENTO DE LA TRINIDAD CALZADA: Un cuadro del Nacimiento de Cristo. Otro, en un altar, de San Cayetano. Otro del martirio de un santo de la Orden. Otro de la Oración del Huerto. Otro, de un altar, con el Santo Cristo de Burgos. Dos cuadros, pequeñitos, prendidos al mismo altar. Otros dos, en un camarín, con el Niño Jesús. Otro, prendido al altar mayor, de la Santísima Trinidad. Un cuadro de la Sacra Familia. Otro de San Judas Tadeo. Otro de Nuestra Señora del Pópulo. Dos con martirios de santos de la Orden. Otra Sacra Familia. Un cuadro del martirio de San Sebastián.

CONVENTO DE SAN BUENAVENTURA: Diecinueve cuadros de santos de

la Orden. Otros dieciséis de la vida del Santo. Un cuadro de San Fernando. Otro de la Concepción. Otro de la Sacra Familia.

Nota: Según una del Comisionado D. Rodrigo Aranda puesta al pie del inventario de que es copia la presente, no se hace referencia en él a un cuadro grande, representación de Cristo con la cruz a cuestas que existía en la capilla que está abierta al público en el convento de San Francisco. También existen, según oficio del Señor Alcalde primero, en dicho convento, las pinturas siguientes: Una Dolorosa, de marca mayor, que pertenecía a San Felipe Neri; otro cuadro de la Ascensión de San Buenaventura; otro de la Sacra Familia; otro de Santa Clara; otro de la Asunción; otro de Ánimas del Carmen; otro de una Dolorosa y otro de San Juan. En el extinguido convento de San Buenaventura, resultan no ser treinta y ocho el número de cuadros que existen, como equivocadamente consta en el presente inventario, y sí el de cuarenta y uno que deberán recogerse por el Señor don Juan de Dios de Viedma cuando lo estime oportuno. En esta ciudad sólo se hallaban y han sido trasladados por mi orden a esta capital, setecientas arrobas de libros, en el peor estado, y con muy pocas obras completas, de los cuales ni aun inventario existía.

Firmado y rubricado: Álvarez Sotomayor.

INVENTARIO DE OBJETOS DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS EN ÚBEDA

En la ciudad de Úbeda a veintiséis de marzo de mil ochocientos cuarenta y uno: En cumplimiento de la orden del Señor Jefe Superior Político de esta provincia, de fecha trece del corriente, por la cual se autoriza al Señor Coronel don Rodrigo Arana para el examen de los objetos literarios y de nobles artes procedentes de los conventos suprimidos, se constituyó éste en unión del Señor Alcalde segundo Constitucional don Faustino Granadino, Comisionado de Amortización don Blas Antonio Franco, y yo el infrascrito Secretario de Ayuntamiento en dichos conventos suprimidos, y en ellos resultan existir los efectos que con la debida distinción se expresan a continuación:

CONVENTO DE TRINITARIOS: Dos cuadros de los fundadores. Otros dos de la Virgen del Rosario y otro de Jesús Nazareno. Otros dos, uno de la Santísima Trinidad y otro de Santa Lucía. Un cuadro de las Ánimas, y otro de Santa Lucía y una Concepción. Cuatro cardenales de la Orden en la media naranja. Un cuadro pequeño del beato Miguel de los Santos. Un florero con el Niño de la Pasión. Tres cuadros en el coro, que representan, uno a la Virgen de las Mercedes, otro a San Félix y otro a San Juan de Mata. Un cuadro de un Niño de Pasión y otro de la Virgen del Consuelo.

CONVENTO DE LA VICTORIA: Trece cuadros en el patio, de la vida del santo, deteriorados. En la iglesia un cuadro de la Concepción, y en la media naranja cuatro Doctores.

CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS: Un cuadro grande que re-

presenta a Santa Teresa. Otro grande de San Elias. Otro grande de San Ildefonso, sin marco. Veintiún cuadros de la vida de San Francisco. Un cuadro grande de Santo Domingo. Otro grande con un ángel. Otros dos de San Francisco. Otro de una santa que parece Santa Catalina. Un cuadro grande que representa la Concepción, sin marco. Siete de San Francisco de Paula. Otro de Santa Teresa. Otro de Santa Catalina. Un cuadro de San Juan de Dios. Un cuadro del prendimiento de Jesucristo. Un Crucifijo y una Concepción. Dos grandísimos de San Andrés. Otro de la Adoración de los Reyes. Otro de la Virgen del Carmen. Un cuadro de Santa Rosa. Otro de Santa Catalina. Otro del Niño en el Templo. Otro de la Coronación de la Virgen, de medio punto. Un cuadro grande de la Concepción, sin marco. Otro de las Ánimas con Santo Domingo. Un cuadro de la Adoración de los Pastores. Otro de San José y el Niño. Otro de un Crucifijo, sin marco. Otro de San Cayetano. Dos Vírgenes de los Dolores. Un cuadro de la Sacra Familia. Otro de San Blas, sin marco. Otros dos sin marco. Otro de la Trinidad. Un santo con su pluma. Un cuadro de la Cena de Cristo. Otro de Santa Lucía. Otro de San Diego de Alcalá. Otro de un mártir carmelita. Un cuadro de la Pasión. Otro de un trinitario. Otro del Nacimiento de la Virgen. Otro de la aparición de Santa Teresa. Un cuadro de Santo Domingo. Un cuadro de la Concepción. Otro grande de la Visitación. Otro de la Adoración de los Reyes. Otro del Ángel de la Guarda. Otro grande de San Juan. Otro de una Santa degollada. Un cuadro con un Crucifijo. Otro de San Jerónimo. Otro de la Conversión de San Pablo. Doce marcos pequeños deteriorados y varios lienzos grandes destruidos.

CONVENTO DE SAN JUAN DE LA CRUZ: Seis cuadros de la vida de San Juan de la Cruz y Santa Teresa. Otro de Santa Apolonia.

CONVENTO DE SAN NICASIO: Un cuadro de la Sacra Familia. Otro de San Antonio. Nueve cuadros pequeños, en lienzo, de representaciones de la Virgen. Cinco más pequeños de la Virgen. Seis cuadros, en tabla, de la Pasión.

CONVENTO DE SAN ANDRÉS: Tres cuadros, uno de San Francisco y dos de Santo Domingo. Cuatro pequeños en la media naranja. Uno en el coro pequeño.

CONVENTO DE LA MERCED: Un cuadro de un Santo Cristo.

Los libros inventariados en esta localidad pertenecen a los siguientes conventos suprimidos: Trinitarios calzados, la Victoria, Carmelitas descalzos, San Francisco de Asís y San Antonio; de ellos se hizo entrega al Alcalde Constitucional, don Francisco de Paula Aguilar y Pareja, como encargado por el Jefe Político de la provincia para su percepción, en virtud de la orden del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización de la misma; muchos de ellos se hallaban «faltos de hojas y muy estropeados». Estos inventarios y la entrega de los libros están firmados en Úbeda a 24 de abril de 1837, por Francisco de Paula Aguilar y Bartolomé de Bolivar.

Firmado y rubricado: Álvarez Sotomayor.

INVENTARIO DE OBJETOS DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS EN ANDÚJAR

En la ciudad de Andújar a treinta y un días del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y uno, ante el Señor don Pedro José Moreno, Alcalde primero Constitucional de la misma, y de mí el escribano del Ayuntamiento, se presentó el Señor Coronel don Rodrigo de Aranda, Comisionado nombrado para examinar los libros y cuadros procedentes de los extinguidos conventos de esta ciudad, requiriéndole para que le prestase su asistencia o auxilio a dicha diligencia, a la que asistiría igualmente el Señor Comisionado de Amortización, para quien traía otro oficio con el mismo objeto del Señor Jefe Político de esta provincia, hecho en trece del corriente mes, y dando cumplimiento a cuanto en dicha orden se prevenía, reunidos en comisión con el citado Señor Comisionado de Amortización don José López Dolz, se procedió al reconocimiento de dichos conventos, en los cuales se examinaron los cuadros siguientes:

CONVENTO DE SANTA CLARA: En la entrada: Un cuadro de la Concepción; otro de San Ignacio de Loyola. En el refectorio: Un cuadro, al frente, de cuatro varas, en lienzo; otro de Santa Lucía; otro de la Adoración de los Reyes; otro de Jesús Nazareno; un cuadro de San Francisco de Paula; otro de San Juan de Dios; otro de San Miguel; otro de la Resurrección; un cuadro de San Francisco de Asís; cuatro de la vida de la Virgen; dos de la Pasión; cinco de la vida de la Virgen; un cuadro de la Virgen; seis que representan la vida del Señor; tres de la Pasión; doce en papel; seis cuadros pequeños rotos. En el torno: Dos cuadros de la Pasión, sin marcos, estropeados; otro de San Francisco de Paula, sin marco; dos de Doctores de la Iglesia; nueve cuadros de la vida de San Francisco de Paula; dos cuadros, uno de San Juan de Dios, y el otro de Santa Águeda; cuatro de cobre de la vida de la Virgen, uno de ellos borrado; un cuadro de Santo Tomás, de lienzo sin marco; otro de Santa Ana, de lienzo sin marco; otro de Santa Clara estropeado. En el locutorio bajo: Un cuadro, de lienzo sin marco, de San Fernando. En el noviciado: Dos cuaros estropeados que representan la vida de la Virgen. Entrada al coro bajo: Un cuadro del Señor de la Columna. Escalera principal: Un cuadro de Jesús Nazareno; otro de San Luis; otro borrado y roto que no se sabe lo que es. Entrada al coro alto: Cinco cuadros pequeños estropeados; otro con el Señor Crucificado. Coro alto: Un cuadro en lienzo de Jesús preso; otro de la Virgen de la Cabeza; otro de la Virgen de los Dolores; otro de la Pasión; un cuadro de Santa Agueda, pequeño; otro de la Virgen de Belén; otro del Corazón de Jesús; un cuadro de la Concepción; otro del Niño Dios; otro de San Benito; otro de San Rafael; un cuadro de la Concepción, pequeño; otro de la Santísima Trinidad; otro de la cabeza de San Juan Bautista; otro de San Jerónimo. Sala alta del capítulo: Siete cuadros con países, como de dos varas, uno de ellos roto; otro de Jesús Nazareno; otro de medio punto, con la Coronación de la Virgen; siete cuadros figurando cada uno un ángel; otro de la Sacra Familia; otro de la Virgen de los Dolores; un cuadro de San Juan Bautista